

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)
2a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
Groninga, Países Bajos
7 al 12 de mayo de 1984

Recomendación 2.7: Conservación del Parque Nacional de Aves Djoudj, en Senegal

CONSCIENTE de la sequía catastrófica que está sufriendo actualmente el Sahel;

INFORMADA de las medidas adoptadas por el Gobierno de Senegal para la conservación del Parque Nacional de Aves Djoudj;

DESTACANDO que la gravedad de las amenazas para el futuro de Djoudj, que está incluido tanto en la Lista de Ramsar como en la de Patrimonio Mundial, y por consiguiente tiene una importancia simbólica;

La Segunda Conferencia de las Partes Contratantes, reunida en Groninga, Países Bajos, del 7 al 12 de mayo de 1984,

RECOMIENDA que se tomen las medidas especiales necesarias para asegurar el futuro de Djoudj.

[La versión en español de este documento fue preparada para información de las Partes Contratantes antes de la COP5 de Ramsar (Kushiro, Japón, 1993) y por lo tanto no constituye una versión oficial del mismo.]